



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. Expte N° 3000-8111-2024

VISTO: La presentación formalizada por el Dr. Claudio Jesús Santagati, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, invitando al señor Presidente de esta Suprema Corte de Justicia a participar del Acto de Apertura del Congreso Provincial: “Discapacidad y Salud Mental Bajo el Enfoque de Derechos Humanos”, a desarrollarse el día 3 de mayo del corriente año, en el Salón de los Espejos de la Universidad Nacional de La Plata.

Y CONSIDERANDO: 1º) Que, el citado Colegio, en conjunto con otras instituciones y con la colaboración del Instituto de Estudios Judiciales, organizó la mencionada actividad de capacitación, con el propósito de abordar temáticas que revisten interés permanente, como los derechos de las personas con discapacidad y las problemáticas en materia de salud mental.

2º) Que, en tal contexto, temas como el acceso a la justicia, la eliminación de barreras sociales, el ejercicio de los derechos fundamentales y la tutela judicial efectiva, constituyen cuestiones de trascendente interés, que serán abordadas de manera transversal y bajo una órbita intersectorial, nucleando, asimismo, temáticas concernientes a los diversos fueros.

3º) Que, en razón de lo expuesto, coincidiendo la Suprema Corte de Justicia con los objetivos y tópicos que se tratarán en el evento que nos ocupa, participando en su organización y desarrollo, deviene pertinente manifestar la importancia que el mismo reviste, declarando de interés para este Tribunal el citado Congreso.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 62 ley 5827) y de conformidad con lo establecido en el artículo 5º del Acuerdo N° 3971,

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de interés para la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Congreso Provincial: “Discapacidad y Salud Mental Bajo el Enfoque de Derechos Humanos”, a desarrollarse el día 3 de mayo del corriente año, en el Salón de los Espejos de la Universidad Nacional de La Plata y poner en conocimiento lo aquí dispuesto en el próximo acuerdo de Ministros.

Artículo 2º: Regístrese en ciudad de La Plata y comuníquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 24/04/2024 09:13:28 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 24/04/2024 09:14:26 - TRABUCCO Néstor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



241201743001790537

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
24/04/2024 09:14:57 hs. bajo el número RP-452-2024 por TRABUCCO
NESTOR.